



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO · URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 1º de diciembre de 2017**

ACTA N° 23

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados

Participan: Dr. Santiago Guerequiz, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Agdo. Dr. Luis Borche.

Secretaría: Luz Denis

Aprobar el Acta N° 22 de la sesión del 17 de noviembre de 2017.

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12º inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. 070640-000616-17
Aprobar la solicitud de ampliación de plazo para rendir la Prueba Final de Neurología de la Dra. **Bettina Aguiar hasta** el 31.03.2018
2. 070640-007155-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Pediatría de la Dra. **Analía López López.**
3. 070640-007083-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Pediatría de la Dra. **Antonella Brozia.**
4. 070640-007198-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Medicina Interna de la Dra. **Mariana Díaz Somoza.**
5. 070640-006731-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Medicina Interna de la Dra. **Lucía De León.**

6. 070640-006643-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Medicina Transfusional de las Dras: **María Laura Fraga y Rosario Gómez Rearden.**
7. 070640-006547-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Otorrinolaringología de la Dra. **Maite Martínez Rosales.**
8. 070640-006678-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Otorrinolaringología del Dr. **Federico Cancela.**
9. 070640-006600-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Pediatría de la Dra. **Valentina Cantirán.**
10. 070640-007200-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Pediatría de la Dra. **Valentina Klisch.**
11. 070640-006571-17
Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Pediatría de la Dra. **Valeria Defaz.**

RESOLUCIONES

12. 070640-004511-17
HABILITACIÓN DE AMEDRIN IAMPP (ASOCIACIÓN MÉDICA DE RÍO NEGRO) COMO CENTRO DOCENTE ASOCIADO A LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD - ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOTOCOLOGÍA

VISTO:

1°) La solicitud de habilitación presentada por AMEDRIN IAMPP como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud y la solicitud de acreditación de la especialidad Ginecotocología.

2°) La evaluación de la solicitud de habilitación realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Belloso.

CONSIDERANDO:

1°) Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.

2°) Que los términos de la asociación de instituciones de salud con la Escuela de Graduados están establecidos y deben ajustarse a la Ordenanza y el Reglamento de Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

3°) Que AMEDRIN IAMPP, institución habilitada por el Ministerio de Salud Pública, manifiesta su voluntad de perfeccionar y desarrollar la calidad de sus recursos humanos en salud y cooperar, en general, con los objetivos de la Facultad de Medicina de formación de esos recursos respondiendo a las necesidades de la sociedad con los fundamentos de los valores y las normas señaladas en los numerales anteriores.

RESUELVE:

1°) Aprobar la solicitud de habilitación presentada por AMEDRIN IAMPP como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados y acreditar la especialidad de **Ginecología** para la formación de recursos humanos en salud, ajustada a los términos del formulario de habilitación y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Pase al Consejo de la Facultad de Medicina.

13. 070640-006897-17

HABILITACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) COMO CENTRO DOCENTE ASOCIADO A LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD - ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PEDIATRÍA.

VISTO:

1°) La solicitud de habilitación presentada por el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud y la solicitud de acreditación de la especialidad de Pediatría.

2°) La evaluación de la solicitud de habilitación realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Beloso.

CONSIDERANDO:

1°) Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.

2°) Que los términos de la asociación de instituciones de salud con la Escuela de Graduados están establecidos y deben ajustarse a la Ordenanza y el Reglamento de Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

3°) Que el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, institución habilitada por el Ministerio de Salud Pública, manifiesta su voluntad de perfeccionar y desarrollar la calidad de sus recursos humanos en salud y cooperar, en general, con los objetivos de la Facultad de Medicina de formación de esos recursos respondiendo a las necesidades de la sociedad con los fundamentos de los valores y las normas señaladas en los numerales anteriores.

RESUELVE:

1°) Aprobar la solicitud de habilitación presentada por el SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI) como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados y acreditar la especialidad de Pediatría para la formación de recursos humanos en salud, ajustada a los términos del formulario de habilitación y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Pase al Consejo de la Facultad de Medicina.

14. 070640-006563-17

Autorizar a la Dra. **Valeria Minetti** a realizar el postgrado de Medicina Interna bajo Régimen del Interior (Paysandú). Transcurrido un año deberá reiterar su solicitud actualizando toda la documentación presentada.

15. 070640-007171-17

De acuerdo con el programa de formación de especialistas en Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica, otorgar a la Dra. **Rita Dewaele** el Diploma en Endoscopia Digestiva Pediátrica.

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes. Asimismo declarar insuficientes las pruebas finales que así correspondan:

16. 070640-007219-17

GINECOTOCOLOGÍA

Dra. Laura Luna Almeida Aprobada

Dra. María Carolina Quevedo Carneiro Aprobada

17. 070640-007411-17

HEMATOLOGÍA

Dra. María Noel Spangenberg Aprobada

Dra. María Cristina Tripodi Fleitas Aprobada

Dra. Rita Urias Strauch Aprobada

18. 070640-007075-17

MEDICINA INTERNA

Dr. Joaquín Ferreira Bacciarini Aprobada

Dra. Dorotea Teste Muiña Aprobada

Dra. Alejandra Tomas Sabia Aprobada

19. 070640-007059-17

MEDICINA FAMILIAR y COMUNITARIA

Dr. Arthur Hein Epp Aprobada

20. 070640-007091-17

PSIQUIATRÍA

Dra. Gabriela Davila Torres Aprobada

Dr. Roberto Ferreira Coimbra Aprobada

Dra. María Eugenia La Cava Suguetti Aprobada

Dr. Julian Lans Martínez Aprobada

Dra. Natalia Morales Bonfrisco Aprobada

21. 070640-007104-17

UROLOGÍA

Dr. Fermín Domenech Pina Aprobada

Dr. Juan Yandián Castelo Aprobada

DEFENSA DE TESIS DE DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS

22. 070640-007163-17

Homologar el fallo del tribunal y otorgar el título de Doctora en Ciencias Médicas a la Lic. en Biología **Ana Paula Mulet**.

DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS

23. 070640-007438-17

Homologar el fallo del tribunal y otorgar el título de Magister en Ciencias Médicas a la Dra. **Virginia Machado**

COMPETENCIA NOTORIA

24. 070640-006219-16

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Art. 5º a), otorgar a la Lic. en Psicología **María de los Angeles Dallo Campos** el Diploma en Psicoterapia en Servicios de Salud orientación IPPAO (intervenciones psicoterapéuticas en personas con afecciones orgánicas) por Competencia Notoria de Oficio, por así corresponder.

25. 070640-003807-17

Rectificar la resolución de fecha 11 de agosto de 2017, por la cual se designó una Comisión Asesora, por así no corresponder. De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Art. 5º a), otorgar a la Dra. **Cecilia Alvarez Yunti** el título de especialista en Epidemiología por Competencia Notoria de oficio, por así corresponder.

26. 070640-007454-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Diploma en Psicoterapia en Servicios de Salud por Competencia Notoria presentada por el Lic. en Psicología **Pablo Florio Cutinella**:

- Prof. Dr. Juan Dapuetto
- Prof. Agda. Dra. Berta Varela
- Prof. Agda. Dra. Carla Francolino

27. 070640-006707-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de título de especialista en Medicina Interna por Competencia Notoria presentada por la Dra. **Soledad Sosa Sosa**:

- Prof. Dra. Gabriela Ormaechea
- Prof. Agdo. Dr. Manuel Baz
- Prof. Agdo. Dr. Washington Vignolo

REVÁLIDAS

28. 070640-004562-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de especialista en Otorrinolaringología expedido por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la Dra. **Diana Carolina Díaz Piñero**, por el título de especialista en Otorrinolaringología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Gustavo Costas
- Prof. Agdo. Dr. Ricardo D´Albora
- Prof. Agdo. Dr. Hernán Ruiz Díaz

29. 070640-004570-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Medicina Interna expedido por la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la Dra.

Belkis Johana Menoni Blanco, por el título de especialista en Medicina Interna que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y considerada la documentación presentada por la aspirante, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado por la Dra. Belkis Menoni, con el programa de formación de especialistas en Medicina Interna de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Por lo expuesto, se aconseja otorgar la reválida solicitada. Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

RECONOCIMIENTOS

30. 070640-002684-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reconocimiento del Certificado de Tecnología en Densitometría expedido por la Sociedad Internacional de Densitometría Clínica, estado de Nueva York, a nombre de la Dra. **Diana Wiluzanski Zylberstejn**.

Vista la documentación presentada por la aspirante, se entiende que no corresponde dar lugar a la solicitud de reconocimiento del Certificado de Tecnología Certificada en Densitometría Ósea, dado que no cumple las exigencias establecidas en lo académico, establecidas en la "Ordenanza sobre revalidación y reconocimiento de títulos, grados académicos y certificados de estudios extranjeros", de la Universidad de la República.

31. 070640-004554-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reconocimiento del título de especialista en Inmunología Clínica expedido por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Buenos Aires, Argentina, a nombre de la Dra. **Graciela Celina Bercetche Rappa**:

- Prof. Dr. Alfonso Cayota
- Prof. Agdo. Dr. Luis Borche
- Prof. Agda. Dra. Daniela Lens

ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

32. 070650-001546-17

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por el **Fondo Nacional de Recursos** cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación* del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

Prof. Dra. Adriana Belloso
Directora

Luz Denis
Secretaría